

para elaborar un proyecto de constitucion alemana redactó el artículo 3.º del párrafo 2.º en estos términos: «Ningun miembro del imperio aleman podrá estar unido en un solo Estado con países no alemanes. Si algun país aleman tuviera con otro no aleman un mismo jefe del Estado, las relaciones entre estos dos países se arreglarán sobre la base de la simple union personal.» Con este párrafo se ponía al Austria en la dura alternativa de renunciar ó bien á formar un solo y compacto Estado con todos sus territorios ó bien á su entrada en el imperio aleman. Grande fué con esto la consternacion de los austriacos alemanes y en especial de sus representantes en el parlamento, y no menor el clamoreo de los diputados de los demás países del Sur de Alemania y de los ultramontanos; por cuya razon á fin de no aumentar la discordia y las divergencias, demasiado numerosas ya, propuso el diputado Gagern que atendida la composicion del Austria formara esta potencia con el resto de Alemania una alianza perpetua é indisoluble cuyas condiciones se fijarian en un pacto especial.

Esta idea de dos confederaciones, una reducida, sin los Estados alemanes del Austria, y otra entre esta confederacion reducida y todo el imperio austriaco, fué la primera racional y que, segun dijo lord John Russell á Bunsen, habia sido comprendida por el gobierno inglés, porque formar un solo imperio de la Alemania con toda el Austria habria sido un principio de monarquía universal que habria hecho levantar en armas contra sí á toda la Europa. Sin embargo, los doctos diputados, en vez de prestar oido á las proposiciones prácticas, se dejaron subyugar por los nebulosos conceptos del poeta Uhland, que dijo: «Que el Austria tenga la mision de ser un faro para el Oriente, está muy bien, pero otra tiene mas inmediata y mas elevada, la de ser una arteria en el corazon de Alemania. ¿Y ahora quereis arrancarnos el Austria, ahora cuando se nos llega jóven como un águila con las heridas frescas de las luchas de marzo y de mayo, para sellar con nosotros la nueva alianza de la libertad? Ha de estar y permanecer con nosotros en la nueva iglesia política de San Pablo (1) porque ha mezclado su mejor sangre con la argamasa para la reconstruccion de la libertad alemana.» La lírica política se habia trocado en política lírica, y su nebulosidad fué justamente lo que cautivó á la mayoría de los alemanes y de sus representantes. Otros insistieron en la entrada de la monarquía austriaca en la confederacion alemana porque decian que la desmembracion de aquel imperio era de todos modos inevitable.

Gagern retiró en 28 de octubre su proposicion y la asamblea aplazó para mas adelante su resolucion respecto del Austria; asunto insoluble entonces por ser el gobierno imperial enemigo mortal de todo movimiento aleman, y por esto fusiló al diputado del parlamento aleman, Blum, en Viena, fusilamiento que conmoveró toda la Alemania. El dia 16 de noviembre protestó la asamblea nacional de Francfort solemne y unánimemente contra la ejecucion de Blum, encargando al poder ejecutivo, es decir, al ministerio nacional, el cuidado de castigar á los culpables directos é indirectos, con lo cual no hizo mas que patentizar de nuevo su impotencia.

El programa de Kremser fué la segunda contestacion que dió el Austria á la votacion del 28 de octubre, y la despedida del gobierno austriaco del liberalismo aleman, de sus trabajos de unificacion y de las pretensiones de soberanía de la asamblea de Francfort. En este programa apareció el Austria por primera vez oficialmente como un Estado dis-

(1) La iglesia donde la asamblea tenia sus sesiones.

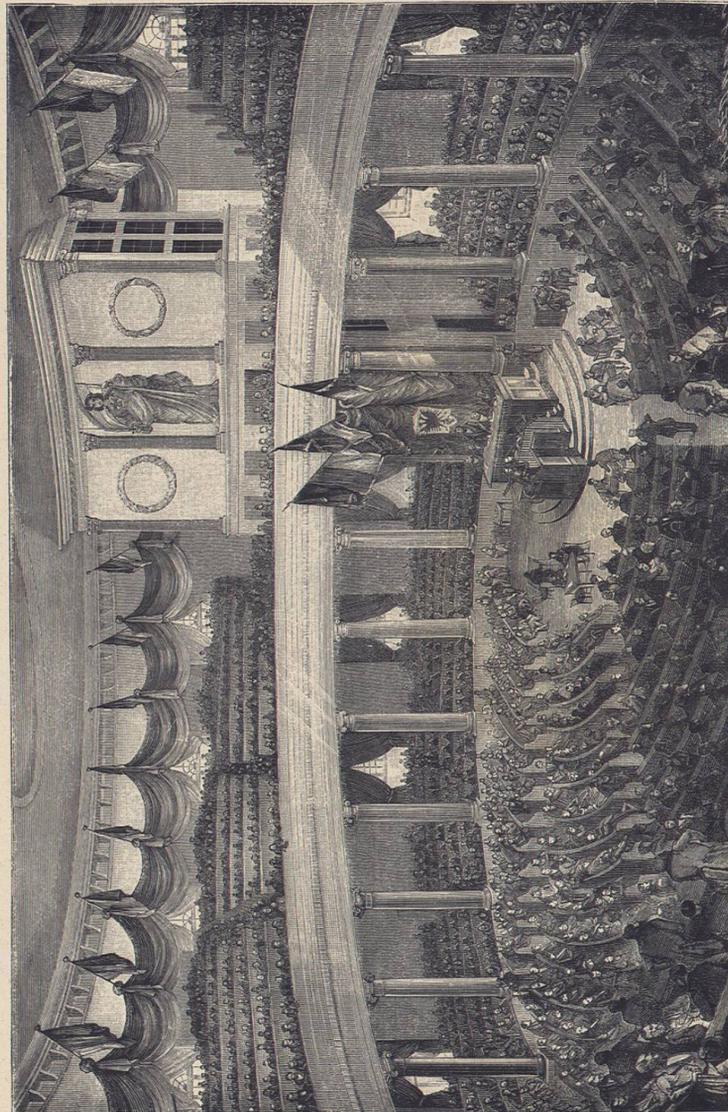
tinto é independiente de Alemania; y sin embargo continuaba un austriaco, Schmerling, á la cabeza del ministerio de Francfort, bien que el regente, el archiduque austriaco, le destituyó á instancias de los diputados del centro y dió su puesto en 16 de diciembre á Gagern, que fué sustituido en la presidencia de la asamblea por Simson.

En la sesion del 18 presentó Gagern á la asamblea su programa. Conservacion de las relaciones existentes entre la Alemania y el Austria, reconociendo sin embargo la independencia de esta, conforme á su declaracion de Kremser, segun la cual no podia formar parte de la nueva Alemania federal, en cuya constitucion no tenia que intervenir para nada, y su alianza con la federacion debia ser fijada por un acta ó pacto de union especial hecho por la via diplomática.

A consecuencia de este programa y del austriaco de Kremser todos los diputados austriacos debian retirarse de la asamblea nacional alemana; pero ellos dijeron que allí estaban en su casa y que tenian derecho á ocupar sus asientos como los demás alemanes, y á esta opinion se adhirieron luego así los que tenian la cabeza llena de las poesías patrióticas que como las de Arndt proclamaban la unidad fuerte de Alemania, como los que no querian esta unidad. Demasiado conocia y contaba el gabinete austriaco con esta confusion, y siendo advertido por Schmerling que no le convenia reñir tan abiertamente con la asamblea, mandó al mismo Schmerling que declarase que la asamblea habia comprendido mal el programa de Kremser y que el gobierno imperial no tenia intencion de renunciar ni á sus derechos ni á su posicion en Alemania ni de dejárselos arrebatar por la asamblea. Con tanta tortuosidad no podia luchar Gagern, que con sus partidarios casi fué acusado de querer excluir al Austria de la patria alemana. No obstante, pidió autorizacion á la asamblea para tratar con el gobierno imperial y ver si podian llegar á un acuerdo. Beckerath apoyó su pretension diciendo que corriendo detrás del Austria moria la unidad alemana, y al cabo de tres dias de debates dió la asamblea la autorizacion pedida; pero entonces protestaron anticipadamente sesenta diputados austriacos contra toda resolucion que excluyera los territorios alemanes del Austria de la confederacion alemana, y declararon que ninguna resolucion de la asamblea los haria salir de ella y que jamás reconocerian su competencia para desmembrar la Alemania.

El programa de Kremser y la terquedad de los diputados austriacos dieron origen á la formacion de un nuevo partido ó mejor dicho grupo, que segun el diputado Vogt (2), no tenia objeto positivo y solo sabia lo que no queria, á saber, una gran Alemania unida, poderosa y liberal. Formaron este grupo los austriacos, todos los ultramontanos y los diputados demócratas de la izquierda, esta última desechada porque la asamblea habia rechazado su proposicion de celebrar solemnes funerales por el alma de Blum y porque habia declarado nula y de ningun valor la resolucion votada por la asamblea de la izquierda de Berlin de que el pueblo prusiano no pagase contribucion al gobierno mientras no pudiese funcionar libremente aquella asamblea. En su despecho infantil fué esta izquierda de Francfort hasta excitar á las izquierdas, que constituian entonces mayoría, de los parlamentos particulares de los Estados meridionales alemanes á derribar la asamblea de Francfort y su obra constitucional y á sostener su particularismo. Además, para oponer á la conclusion de la constitucion federal un obstáculo eficaz, exigió y consiguió que esta misma asamblea nacional aca-

(2) El hoy célebre naturalista Carlos Vogt, que entonces era tan niño é inexperto en política como todos los alemanes de su tiempo. (N. del T.)



Sesion en la Dieta imperial de Francfort en 1848

bara la discusion teórica é interminable por consiguiente de los derechos fundamentales, que á nadie importaban, antes de proceder á la segunda lectura de la constitucion, y la publicacion inmediata de estos derechos fundamentales cuando fuesen discutidos, á lo cual se opuso aunque inútilmente la derecha.

El partido que queria á toda costa un emperador aleman que habia de ser el rey de Prusia, vió amontonarse tambien mas y mas los obstáculos que se oponian á la realizacion de su romántico ensueño, porque uno de los dos factores principales era el mismo rey de Prusia, que tan profundamente despreciaba á la asamblea de Francfort, y la miraba con mal contenido encono desde su tentativa de ingerencia entre él y la asamblea prusiana, y mas desde la publicacion en 21 de noviembre de un manifiesto á los alemanes, dirigido por el regente provisional del futuro imperio aleman unido. Para llegar, no obstante, á una inteligencia con Federico Guillermo IV pasó Gagern en persona á Berlin y fué recibido por el rey en 28 de noviembre con mucha cordialidad, pero sin otro resultado, porque el rey rechazó decididamente la jefatura y dignidad imperial anexa que Gagern le ofreció. Las razones que su cerebro débil le sugirió para rechazar la corona ofrecida se desprenden de la siguiente carta que dirigió en 13 de diciembre á su fiel privado Bunsen en Lóndres: «No quiero ni la aprobacion de los soberanos para *aquella* eleccion, ni quiero *aquella* corona..... Un Hohenzollern puede ceñir, ya se sabe, la corona que ceñeron los Otones, los Hohenstaufen y los Habsburgos, pero la corona de que habla V. deshonra hasta un grado indecible con su hedor infecto de carroña, el hedor de la revolucion de 1848, la revolucion mas necia, mas estúpida, aunque gracias á Dios no la mas perversa de este siglo. ¿Ha de llevar semejante aro de estiércol y barro un rey legítimo de Prusia que ciñe por bendicion del cielo la corona, si no la mas antigua, la mas noble, no robada á nadie? Si alguna vez ha de ceñirse por alguien la antiquísima corona de la nacion alemana, será cedida por mí y por mis iguales (los demás soberanos alemanes por la gracia de Dios), y ¡ay de aquel que se atreva á hacer lo que no le corresponda (1)!»

El respeto romántico que Federico Guillermo IV profesaba á la imperial casa de Habsburgo le hizo presentar espontáneamente su cerviz al yugo austriaco. Envió al conde Brühl á la corte de Olmütz para suplicar al emperador que no se retirase de la confederacion alemana, comprometiéndose voluntaria y solemnemente á resistir la tentacion de admitir la jefatura del imperio. Al propio tiempo suplicó al gobierno imperial que le comunicara su plan de conducta en esta cuestion. El ministro Schwarzenberg, lleno de compasion por el rey, un momento débil y extraviado, pero arrepentido, se dignó hacerle reflexiones paternales, contestándole con fecha 13 de diciembre que ya podia ver los amargos frutos que habia dado en Francfort la falta de inteligencia tan necesaria entre Austria y Prusia cuando los sucesos del mes de marzo, y que á la sazón convenia por lo pronto que continuara el estado provisional, que se robusteciera el poder central y que se desechara el *proyecto* de constitucion elaborado en Francfort en virtud de la reserva hecha por la dieta de que la tal constitucion necesitaba para su legalidad la aceptacion por todos los gobiernos alemanes, muchos de los cuales estaban dispuestos á no admitirla. Era menester, decia Schwarzenberg, reemplazar este proyecto por otro y cambiar otra vez el proyectado imperio federal en una federacion de Estados, bien que mas robusta y mejor dirigida que la creada en 1815,

con un cuerpo representativo formado de delegados de los soberanos y otros miembros elegidos á este fin para asistir á la direccion suprema de la federacion. Federico Guillermo IV se manifestó extasiado con esta respuesta.

Volvió á enviar al mismo mensajero á la corte de Olmütz y entonces explicó el ministro austriaco la necesidad de concentrar en comun un ejército cerca de Francfort para dominar á falta del poder central inepto, la insurreccion que indubitavelmente estallaria en el Mediodía de Alemania, y eventualmente para proceder con la fuerza armada contra la asamblea. Despues se dividiría toda la Alemania en seis circunscripciones, una formada de todos los territorios austriacos y las otras cinco de los demás Estados, de tal manera que á la cabeza de cada una figurara uno de los cinco reinos (2), que absorberian á los Estados menores, cuya independencia, á falta de elementos propios, tampoco podia conservarse indefinidamente por medios artificiales. El envio del rey escuchó estas revelaciones con entusiasmo, y habiéndolas comunicado á su soberano, pudo dar noticia de su asentimiento al ministro Schwarzenberg en 8 de enero de 1849. Este último, seguro ya por aquel lado, no se cuidó del plan bávaro de una division de Alemania en tres grupos, bajo la cual ocultaba este último gobierno algun plan secreto, pero lo ponderó aparentemente al enviado del rey de Prusia para espantarle con la perspectiva de otra alianza rhiniana, apéndice de la Francia.

No participaban los ministros del rey de Prusia de las opiniones de este su soberano, y el de Negocios extranjeros Bülow, se inclinaba al plan de Gagern de una Alemania confederada con la cual se confederase el Austria. Llamó á Camphausen de Francfort, para consultarle sobre la política que se debia seguir con aquella asamblea, y á Bunsen de Lóndres para que influyera en la mente del rey y le arrancara de los lazos de Schwarzenberg. El rey le escuchó y le encargó la redaccion de una memoria sobre el plan austriaco. Bunsen obedeció, y en su trabajo condenó duramente el plan de repartir á la fuerza toda la Alemania entre los cinco reyes y el Austria. Juntamente con Bülow redactó luego una nota circular dirigida á los soberanos alemanes para atraerlos á la idea de una confederacion alemana sin el Austria, y su confederacion con esta despues de constituida. Bunsen leyó esta circular al rey en una audiencia secreta, suplicándole con la mas noble sinceridad que adoptara esta política y con ella la obra constitucional de la asamblea de Francfort. Al día siguiente tuvo otra audiencia en presencia de los ministros Brandeburgo y Canitz, y despues de repetir su discurso del día antes, le dijo el rey: «Pues bien, ¿qué quiere usted?» «Nada,—contestó Bunsen,—solo que V. M. dé permiso para enviar esta nota á su destino; es necesaria y no perjudica las relaciones con Austria.» «¿La ha leído usted?» «Por supuesto, y he pesado bien cada palabra.» «¿La aprueba usted?» «Completamente.» Entonces dijo el rey al conde de Brandeburgo: «Pues bien, envíela Vd.; solo que con este motivo se romperán las negociaciones con el Austria,» y dicho esto salió de la estancia. Los tres se miraron estupefactos, hasta que Brandeburgo dijo: «S. M. tiene organizada la cabeza de otra manera que los demás hombres; ¿por qué se resistió tanto para ceder luego de golpe (3)?»

Con fecha 23 de enero envió el gobierno de Prusia una circular á los otros gobiernos alemanes pidiéndoles su opinion respecto á los artículos votados de la constitucion del imperio; y á la asamblea nacional aconsejó en términos amistosos que atendiera á los deseos de los diferentes go-

(1) Véase la *Correspondencia de Federico Guillermo IV con Bunsen*, publicada por Ranke, págs. 233 y 241.

(2) Que eran Prusia, Sajonia, Hanover, Baviera y Wurtemberg.

(3) *Vida de Bunsen*, tomo II, pág. 488.

biernos, declarándose al propio tiempo dispuesto á obrar de acuerdo con la mayoría de aquella asamblea, salva su no-conformidad con el restablecimiento de la dignidad imperial alemana.

Esta conducta causó en la corte de Olmütz una indignación indecible, á pesar de la casi ninguna confianza que allí se tenía en la formalidad del rey, como puede verse en la carta que el ministro Schwarzenberg dirigió el 24 de enero de 1849 al conde de Trautmannsdorf, embajador del Austria en Berlín, en la cual dice: «Las declaraciones que los condes Bülow y Brandeburgo hicieron á V. E. están en la mas completa contradicción con las del rey; por manera que los tres viajes del conde de Brühl no han adelantado un ápice la inteligencia; á lo mas han puesto nuevamente en triste evidencia lo que ya sabíamos, es decir, la impotencia del rey y la tendencia de los ministros que gobiernan en su lugar. Menciono de intento..... la situación del rey y su informalidad..... consecuencia de su flaqueza mas bien que efecto de su voluntad. Repetidas veces nos aseguró solemnemente que no tenía la intención de ocupar el primer puesto en Alemania; pero, ¿quién nos garantiza de que tambien en este punto ceda á influencias, al empuje de los sucesos ó á un arranque atrevido y que se deje colocar en la frente, protestando pero dejando hacer, la corona imperial de la nueva Alemania (1)?»

Apenas tuvo noticia el gobierno austriaco de la circular del prusiano y de su comunicacion á la asamblea, se apresuró Schwarzenberg á hacer declarar por medio de Schmerling que el Austria, muy lejos de pensar en excluirse de Alemania, estaba pronta á cooperar á su propósito sincera y eficazmente, pero que era irrealizable un Estado federal unitario con una Alemania mutilada, es decir, con exclusion del Austria alemana, lo mismo que con el Austria desmembrada, es decir, dividida en alemana y no alemana; que la unidad de todo el imperio austriaco estaba tanto en el interés de Alemania como en el de Europa, porque en lugar de debilitarla la robustecía, y que no habiendo dado resultado la tentativa de obrar de comun acuerdo con la Prusia, entraba el gobierno del emperador en tratos directos y por su cuenta con la asamblea de Francfort á condicion de que el emperador de Austria jamás se someteria á un poder central aleman ejercido por otro soberano.

Lo que Schwarzenberg llamaba un acuerdo con Francfort era en el fondo una exigencia perentoria. La contienda quedó con ella reducida á una cuestion de preponderancia entre el gobierno austriaco por una parte y los de Francfort y Berlín por otra. Sabido ya que este último no daría un paso mas allá de lo ofrecido en 30 de enero, la prudencia aconsejaba á la asamblea nacional contentarse con lo que era posible alcanzar y colocarse en el terreno fijado por la Prusia para ligar á esta á su causa; mas el espíritu doctrinario, la petulancia incorregible y la pasión de partido de los representantes impidieron que la asamblea escuchara la voz de la realidad práctica. Volvió, pues, á los debates sobre la constitucion, tocando el turno á la cuestion de jefatura, para la cual pidieron la palabra 97 oradores.

La comision encargada de presentar un proyecto que sirviera de base á la discusion, habíase decidido por una insignificante mayoría por un emperador y un trono hereditarios, contra varias opiniones presentadas por otras tantas minorías; pero cuando se abrió la discusion, cayó sobre la asamblea un verdadero diluvio de proposiciones. Unas querían un emperador electivo y diferenciándose respecto de la duración del cargo, ya proponiendo que fuese vitalicio, ya que durase seis años ó ya extendiéndole hasta doce. Otros pidieron un

lugarteniente ó *estathuder*, para cuyo cargo debía bastar la calidad de aleman, y las discrepancias respecto al modo de hacer la eleccion eran tambien muchas, pues los unos querían que el jefe del poder central fuese elegido por los soberanos alemanes, otros que lo fuese por la asamblea nacional y otros eran partidarios de la eleccion directa por el pueblo. Considerando todas las circunstancias, lo mas práctico habria sido un emperador hereditario, confiando este cargo al rey de Prusia, y con razon dijo Dahlmann, que pretender otra cosa era trabajo perdido. El poeta Uhland habló contra la calidad de hereditario y concluyó su discurso con esta frase: «No brillará sobre la Alemania ninguna cabeza que no esté unguida con una buena gota de óleo democrático.» Con esto se dejó correr lo hereditario, lo vitalicio y demás detalles y la asamblea adoptó la dignidad imperial para el jefe del poder central aleman por la escasa mayoría de nueve votos, y la trasferencia de esta dignidad á uno de los soberanos de Alemania por una mayoría de 47 votos.

Con esto quedó discutida y votada toda la constitucion, que para ser válida debía pasar por otra lectura y votacion en su totalidad. Hasta entonces los gobiernos tenían tiempo para emitir su opinion respecto de la constitucion; pero sucedió lo que era de prever y lo de siempre: los soberanos no quisieron ceder voluntariamente nada de su soberanía á ninguna autoridad; los mas poderosos é importantes solo quisieron una direccion central sin corona, y los soberanillos de poco territorio, si admitieron, para no ser absorbidos por los mas poderosos, un emperador á la cabeza del poder central aleman, presentaron una multitud de modificaciones.

Además de los soberanos, pretendieron ser consultados tambien los Estados provinciales ó generales de muchos países, y el resultado final fué la triste conviccion de que ni entre los soberanos ni entre los representantes, despues de diez meses de sesiones, ni entre los soberanos y la asamblea habia acuerdo posible.

Los ultramontanos, los monárquicos y demócratas de los Estados de segundo orden se coaligaron contra el proyecto de conceder la dignidad imperial con la jefatura del poder central al rey de Prusia; y la reunion que con este objeto tuvieron al aire libre en 14 de febrero, produjo una coalicion análoga pero opuesta entre los demás; pero nada habrian hecho si no hubiese hablado el Austria, que envió con fecha 9 de marzo una nota á la asamblea de Francfort, diciendo que en virtud de la constitucion otorgada por el emperador á sus Estados en 4 de marzo, se habia cumplido la condicion de la cual dependia el arreglo de las relaciones entre el Austria, monarquía unificada ya, y la Alemania, cuya union daba en este país al Austria un puesto, sin obligarla á renunciar á su individualidad como Estado independiente. A este fin, aceptaria un poder central aleman con una direccion federal; una division de todo el imperio en tres grandes grupos, uno de los cuales seria todo el imperio austriaco; y por último, un gobierno federal nombrado por todos los gobiernos particulares y sus asambleas de brazos sin que pudiera paralizarse su accion con ningun parlamento nacional. Así, pues, lo que el gobierno austriaco queria era la hegemonía y hacer de la Alemania un mero apéndice del imperio austriaco en el cual preponderasen la raza eslava y el pueblo magyar.

A semejante insolencia, el diputado Welcker, uno de los defensores mas acérrimos de la permanencia del Austria en el imperio aleman, contestó en la sesion del 12 de marzo, dia fijado para la segunda lectura de la constitucion alemana, con la proposicion de admitir esta en una sola votacion tal como estaba redactada y transferir la jefatura hereditaria con la dignidad imperial al rey de Prusia, dejando al Austria

(1) Helfert, *Apéndice*, tomo IV, pág. 14 (en extracto).